EXPTE. D- 1885 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés social, artístico y cultural al espectáculo de narración oral "Quereme bien...contar para no morir", a cargo de las narradoras orales bonaerenses Claudia Alejandra Montesino y Myrian Nilda Ponce, que busca prevenir y denunciar la violencia de género en procura de relaciones humanas libres de cualquier forma de sometimiento, en un marco de pleno respeto por los derechos humanos.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra las personas basada en su sexo o género, que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el término se utiliza "para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género", constituyéndose en una violación de los derechos humanos.

Según el informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, la principal causa de la violencia de género reside en la dominación masculina, a partir de la repetición de patrones de conducta que se aprenden y transmiten de generación en generación. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que encuentra su origen en el contexto social, la cultura, la religión, la familia, los ámbitos laborales, etc.

La violencia de género presenta distintas manifestaciones, con el denominador común de causar sufrimiento, daño, coerción o privación de libertades. Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura, etc.

Existe consenso respecto a que la mayoría de las víctimas de la violencia de género son mujeres y niñas, mientras que históricamente los varones estarían subrepresentados en las estadísticas. Otros estudios afirman que la población LGBT también estaría subrepresentada, e incluso, algunos grupos mostrarían mayor prevalencia a nivel comparado.

El área de ONU Mujeres advirtió sobre el error habitual de considerar a la expresión "violencia de género" como sinónimo de "violencia contra la mujer", señalando que el

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

concepto de violencia de género es más amplio y tiene como fin destacar la dimensión de género en la subordinación de la mujer en la sociedad y su vulnerabilidad frente a la violencia, que es dirigida contra cualquier persona que no respete los roles que una sociedad determinada le impone a hombres y mujeres, razón por la cual también hombres y niños pueden ser víctimas de la violencia de género, especialmente de la violencia sexual.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y desarrollo sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico, sostienen las Naciones Unidas.

Es vasto el camino a recorrer hasta alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Por eso es de primordial importancia terminar con las múltiples formas de violencia de género, procurando que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños. Es fundamental también lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a posiciones de liderazgo y toma de decisiones a todos los niveles.

El incremento de la tasa de femicidios registrado a nivel país y en el ámbito bonaerense constituye un llamado de atención acerca de una problemática que concita la preocupación y la ocupación de los diferentes estamentos del Estado y de la sociedad civil.

Herramientas como la línea telefónica 144, de asistencia a víctimas de violencia, al igual que otros dispositivos oficiales contribuyeron parcialmente a la reparación de daños, pero muchas veces los esfuerzos en torno a la prevención de la violencia de género resultan aún insuficientes.

En ese sentido, el surgimiento del movimiento "Ni una menos" contribuyó a la concientización de la sociedad respecto a una problemática que provoca profundas heridas en el seno de las familias afectadas.

El femicidio es una de las formas más extremas de la violencia hacia las mujeres. Se trata del asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. *Sus víctimas colaterales son las* hijas e hijos que quedan sin madre, asesinada por la violencia sexista.

La clave de la prevención de la violencia de género se encuentra en una socialización y una educación basada en la igualdad, en la que deben complementarse los esfuerzos oficiales con los surgidos de la propia comunidad.

En ese marco, el espectáculo "Quereme bien...contar para no morir" constituye una herramienta que a partir de los recursos literarios y narrativos, la interpretación artística y la puesta en escena, facilita la transmisión de recursos preventivos con eje en el empoderamiento de la mujer, con vistas a la construcción de una sociedad más armónica y libre de violencias.

El respaldo institucional que esta Honorable Cámara ofrezca a la obra hará efectivo lo normado en el artículo 84 de su reglamento, que establece que "corresponde a la Comisión de Igualdad Real de Oportunidades y Trato dictaminar sobre todo asunto o proyecto relacionado con la igualdad de oportunidades de los distintos géneros y la problemática de la mujer en general".

"Quereme bien...contar para no morir" se estrenó en el mes de octubre de 2018, y desde entonces se ha representado sin fines de lucro en diferentes escenarios de la provincia de Buenos Aires, especialmente en establecimientos educativos y organizaciones de la sociedad civil.

También ha subido a escena en espacios culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otras provincias argentinas.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Las intérpretes del espectáculo son profesionales nativas de la provincia de Buenos Aires que con la disciplina de la narración oral como vehículo, transmiten conceptos, valores e historias en un entramado dinámico que realza los saberes de la comunidad y consolida la cultura popular.

Docentes universitarias ambas, las protagonistas de la obra cuentan con una vasta trayectoria en el campo de la narración oral escénica, corporizando historias de intenso contenido social y manifiesto compromiso político. En tal sentido, este año Claudia Montesino ha sido distinguida por el Concejo Deliberante de La Plata como "Personalidad Destacada de la Cultura".

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.